

Guayaquil, 12 de Diciembre de 1.990

#572/5
RECEIVED
DEC 11 3 27 PM '90

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Acatando lo dispuesto en la Ley, hago conocer a Uds. que, el Señor Luciano Cagnato Caligo, accionista de mi representada INMOBILIARIA CALISSA S.A., - el 2 de Octubre de 1.990, procedió a ceder a favor de la Señorita Marcela Zambrano Marín, el título de acciones No. 06 emitido a su favor el 25 de Junio de 1.990, título contentivo de 1.995 acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de S/. 1.000,00 cada una, particular que se me hizo conocer mediante comunicación suscrita por el cedente y la cesionaria el 2 de Octubre de 1.990. Como a la carta referida se anexó el título de acciones antes indicado, en esa misma fecha procedí a anularlo, emití un nuevo título a favor de la cesionaria e inscribí la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada.

La cesionaria es Ecuatoriana y el cedente es Italiano, pero tiene calidad de Inversionista Nacional, según consta de la Resolución 05, otorgada por el Subsecretario Regional de Industrias, Comercio e Integración en el litoral, emitida el 8 de Enero de 1.990, y protocolizada en el Registro de escrituras públicas a cargo del Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, el 9 de Enero del mismo año.

p. INMOBILIARIA CLARISSA S.A.


DANIEL MERA MEDINA
GERENTE